

Gobierno le da más largas al proceso de reestructuración de la PNB

El gobierno de Nicolás Maduro sigue dando largas a la reestructuración de la Policía Nacional Bolivariana (PNB). Ahora el Estado prorrogó por seis el proceso al cuerpo policial, al cual pertenecen las Fuerzas de Acciones Especiales (FAES), señalado por violaciones de derechos humanos y cuya disolución ha sido recomendada por la Alta Comisionada de Naciones Unidas, Michelle Bachelet.

La postergación del lapso para concretar la reestructuración fue publicada en la Gaceta Oficial No. 42.231 del 11/10/2021, mediante una resolución emanada de la Vicepresidencia de la República con el No. 009/2021.

“Esta prórroga, sin que se tenga conocimiento de los adelantos o progresos, si es que los ha habido hasta ahora, pone de manifiesto que la mencionada reestructuración no es una prioridad del gobierno a pesar de los graves señalamientos contra ese cuerpo hechos por la Fiscalía de la CPI y otros órganos internacionales de protección de derechos humanos”, advirtió la ONG Acceso a la Justicia.

En paralelo

El 22 de octubre se realizó una sesión del Consejo General de Policía en el que se destacaron reformas a las leyes estatutarias policiales. En el encuentro el Secretario Ejecutivo del Consejo General Policía, Pablo Fernández, detalló que en las dos leyes estatutarias policiales fueron incorporados cuatro artículos, que tienen que ver con la creación de una nueva figura, la Comisionaduría Nacional de Derechos Humanos.

Fernández apuntó que la Comisionaduría funcionará como una Suprainspectoría de Derechos Humanos que estará adscrita al Ministerio para Relaciones Interiores y tendrá potestad para recibir, tramitar e investigar denuncias a nivel disciplinario. “Este año en curso, se presentaron varios proyectos a la nueva Asamblea Nacional y se presentó el Proyecto de Ley de Previsión y Seguridad Social de los Órganos de Seguridad Ciudadana y el Proyecto de Ley Cuadrantes de Paz”.

El funcionario develó que otros artículos que van a ser incorporados en la reforma quedarán para el 2022; estos

abordarán los temas disciplinarios policiales, según los lineamientos emanados por el Ejecutivo Nacional.

Primeros pasos de la reestructuración

En abril el mandatario Nicolás Maduro firmó un decreto que ordena la reestructuración de la Policía Nacional Bolivariana (PNB), cuerpo creado durante la gestión chavista, según indica la Gaceta Oficial N° 42.105 con fecha del 13 de abril.

El decreto exigía un «fortalecimiento y expansión» del cuerpo policial, para lo que encargó de esta labor al Ministerio de Interior, Justicia y Paz, y sus dependencias administrativas. Además se contemplaban seis meses para completar el proceso de reestructuración. Durante este período de tiempo, la nueva Comisión de Reestructuración, en ese momento, sería presidida por la ministra de Interiores, Carmen Meléndez mientras que el viceministro del Sistema Integrado de Policía, Endes Palencia, fungiría como coordinador general de esta comisión.

Con información de Tal Cual